



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 3128

DALCAHUE, 24 de noviembre de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para circular fuera del país:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE MATERIALES Y FUNCIONARIOS
ACTIVIDADES TELETÓN 2015
INAUGURACIÓN CENTRO COMUNITARIO CALEN

CONDUCTOR : FRANCISCO J. BAHAMONDE BAHAMONDE
OLEGARIO BARRIA BARRIA

LOCALIDAD : CASTRO – DALCAHUE - BUTALCURA - CALEN

DIA SALIDA : 28 y 29/11/2015.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~

Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo.